



Cerro Sombrero, 27 de junio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 038 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna Nº 8 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, de Secplan (S), doña Claudia Reidel Cárcamo, que autoriza modificación presupuestaria interna n°8 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, del Alcalde (\$), doña Carolina Sandoval Cifuentes, que autoriza modificación presupuestaria interna n°8 del DEM
- 4) El correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, del Administrativo Contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 8 del DEM.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 04 de marzo de 2019, que promueve el ascenso de la funcionaria Claudia Reidel Cárcamo a Grado 10° de la E.S.M.
- 9) El decreto alcaldicio N° 781 de fecha 01 de junio de 2023, que acepta renuncia voluntaria de la funcionaria Madalen Malareé.
- 10) El Decreto Alcaldicio N°076 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia en la SECPLAN.
- 11) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía

CONSIDERANDO:

1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° **ACÉPTESE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 8 del Presupuesto de Educación Municipal 2023, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

		DDIFICACIÓN INTERNA Nº8 DEDUCACIÓN (Reasignación de recursos)		
		MAYORES GASTOS		
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES		M\$	1,100
	TOTAL MAYORES GASTOS	MENORES GASTOS	M\$	1,100
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS		M\$	1,100
	TOTAL MENORES GASTOS		M\$	1,100

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa (S)





